



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO PUBLICITARIO A DEPORTIVO ALAVES S.A.D. POR SU PARTICIPACIÓN EN LA LIGA EA SPORTS DURANTE LA TEMPORADA 2023-2024

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Deporte, Salud y Cooperación al Desarrollo

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

Promocionar y difundir Vitoria-Gasteiz con el patrocinio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz al club deportivo "Deportivo Alavés S.A.D." en su participación en la Liga EA Sports durante la temporada 2023-2024.

El patrocinio publicitario permitirá al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz conseguir mayor notoriedad y relevancia de su marca al mismo tiempo que facilitará estrategias de comunicación por el aumento del interés de los medios de comunicación en los acontecimientos deportivos.

En contraprestación a la aportación municipal como patrocinador, Deportivo Alavés S. A. D. se compromete a:

Dar el tratamiento de Patrocinador del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con el uso del logo oficial y a garantizar su promoción publicitaria a través de las marcas institucional y de ciudad "Vitoria-Gasteiz! Green Capital" en los soportes que se editen (espacio web, cartelería, papelería y documentación, photocall, anuncios y cualquier otro medio utilizado)

Para la correcta aplicación del Imagen Corporativa del Ayuntamiento se deberá consultar el espacio web

www.vitoria-gasteiz.org/normativagraficamunicipal desde el cual puede descargarse las marcas en diferentes versiones y formatos y consultar las consideraciones generales a tener en cuenta en su aplicación "Manual de convivencia de la Marca Institucional y de la Marca de Ciudad". Así mismo, si existieran dudas sobre su uso se pueden plantear las mismas a imagencorporativa@vitoria-gasteiz.org

Visibilidad

Utilización del logotipo VITORIA-GASTEIZ! o lo que indique el en:

- o 1 minuto LED nacional
- o 2 minutos LED internacional
- Ropa de entrenamiento: presencia frontal en los petos de entrenamiento y en la parte trasera de la ropa de entrenamiento (junto con otros patrocinadores)
- Ropa de paseo: presencia en la ropa de paseo
- Presencia en 5 vallas estáticas en UTV en Mendizorrotza

Egiaztzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ELISABETH RONCERO TOLEDO (Jefatura de Unidad de Servicios de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	6JMI6HMKHARMWRYAHB7RU5WKCM	Data eta Ordua Fecha y Hora	19/03/2024 11:46:06
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/4
			
6JMI6HMKHARMWRYAHB7RU5WKCM			

- Presencia en 5 vallas del campo de entrenamiento de Ibaia
- Presencia en el backdrop de Ibaia y Mendizorrotza
- Presencia en el flash y el superflash de Mendizorrotza
- Presencia en una de las vallas de cada uno de los videomarcadores de Mendizorrotza
- Presente en el autobús oficial del DA
- Presencia en el culote de juego de las categorías inferiores masculinas

Experiencias

El Ayuntamiento asume el derecho a utilizar la imagen del escudo, del club y de sus jugadores para su difusión y promoción en diferentes campañas organizadas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, mediante cualquier medio de difusión (espacio web, redes sociales, boletín electrónico,...) al menos 4 veces por temporada.

Además el Ayuntamiento asume el derecho a realizar:

- Grabar 3 microvideos con figuras del Deportivo para diferentes campañas a determinar por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. **Propuesta de textos en euskera y castellano. Vídeos de máximo 20 segundos.**
- Contar con la presencia de 3 jugadores titulares del club para diferentes campañas a determinar por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Asistencia de 2 jugadores y mascota del Deportivo Alavés en al menos 3 eventos organizados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El Deportivo Alavés S.A.D. se compromete a ceder elementos gráficos así como material audiovisual producido durante la realización del mismo, con las siguientes características (aspecto a determinar):

- al menos 10 fotografías en formato horizontal y vertical, extensión .jpg y alta resolución (mínimo 300 ppp)
- vídeo en formato .mp4. Si el master contiene subtítulos, se entregarán de forma separada los archivos de vídeo y los de texto.
- este material se pondrá a disposición del Ayuntamiento por medios telemáticos o sistemas periféricos (CD, pendrive)

Contenido digital

- Presencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con banner en la web del Deportivo Alavés S.A.D. con enlace a la web municipal y presencia en la web reservado para patrocinadores.
- Presencia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en las redes sociales del club de al menos 4 campañas/comunicaciones de origen municipal (incluyendo creación y copy de la campaña) y difusión íntegra.
- Comunicación del acuerdo de patrocinio.

Representación institucional

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ELISABETH RONCERO TOLEDO (Jefatura de Unidad de Servicios de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	6JMI6HMKHARMWRYAHB7RU5WKCM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	19/03/2024 11:46:06
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/4
 6JMI6HMKHARMWRYAHB7RU5WKCM			

- Acceso al palco para representantes institucionales. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz avisará con suficiente antelación del número de personas asistentes al palco.
- Diez entradas para la zona cercana al palco para compromisos municipales

- El Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz dispondrá de 10 abonos de media temporada 23/24 (segunda vuelta). Los abonos deberán estar ubicados en la misma grada. Estos abonos podrán ser sorteados por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dentro de las campañas que se realicen para impulsar los valores de sus servicios y departamentos.
- Uso de la sala de prensa y/o de reuniones del club para acciones puntuales del Servicio de Deportes previa solicitud al Deportivo Alavés.
- 50 entradas por partido que juegue como local: 20 de adultos y 30 infantiles. Todas las entradas estarán ubicadas en la misma grada y el público destinatario será la ciudadanía en general. El criterio de reparto de entradas será definitivo por el Ayuntamiento pudiendo ser sorteo, concurso o cualquier otro medio que cuente con la correspondiente justificación técnica favorable del servicio o departamento que lo haya impulsado.
- Merchandising: 2 camisetas de la temporada 23/24 (la talla de la camiseta será elegida por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz) y 4 bufandas

Egiazatzeko kode segurua (EKS) agiri elektronikoa honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ELISABETH RONCERO TOLEDO (Jefatura de Unidad de Servicios de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	6JMI6HMKHARMWRYAHR7RU5WKCM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	19/03/2024 11:46:06
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/4
 6JMT6HMKHARMWRYAHR7RU5WKCM			

El importe del contrato se abonará en dos pagos:

- 1-. Tras la firma del contrato y previa presentación en el registro municipal de la factura correspondiente por Deportivos Alavés S.A.D., un **80% del total**.
- 2-. El **restante 20%**, una vez presentada la Memoria justificativa del cumplimiento de las contraprestaciones contempladas en el contrato y valoradas favorables por Informe técnico, también tras el registro de la correspondiente factura.

De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, las facturas con importe a partir de 5.000 euros (IVA incluido) deberán emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web: www.vitoria-gasteiz.org/facturas

En la factura se incluirán como mínimo los siguientes datos:

1. Datos de la entidad adjudicataria.
2. Información del Servicio: N° de Expediente.
3. Destinatario: Servicio de Deporte (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ELISABETH RONCERO TOLEDO (Jefatura de Unidad de Servicios de Deporte y Salud y Cooperación Al Desarrollo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	6JMI6HMKHARMWRYAHB7RU5WKCM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	19/03/2024 11:46:06
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	4/4
 6JMI6HMKHARMWRYAHB7RU5WKCM			